

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 5 de abril de 1858)  
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Avenida de Pi y Margall, 12

TELEFONO 13587. - APARTADO 1.039

Horas: De DIEZ a UNA y de TRES y MEDIA a SEIS y MEDIA

## PRECIO DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: a mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.  
**Oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.  
**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60; y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.  
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, Avenida de Pi y Margall, número 12. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

## TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción. . . . .	0,50
Idem judiciales: línea o fracción. . . . .	1,00
Idem oficiales: línea o fracción. . . . .	1,00
Idem particulares: línea o fracción. . . . .	2,00

Número suelto: 50 centimos  
A particulares: 60 céntimos

## Ministerio de la Gobernación

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Según comunican las respectivas Corporaciones municipales, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento de 23 de agosto de 1934, han sido designados Secretarios en propiedad por las mismas, en virtud de los concursos últimamente anunciados, los concursantes que figuran en la adjunta relación.

Madrid, 21 de enero de 1935.—El Director general, T. López-Hermida.

#### Relación que se cita

Provincia de Alava: Apellániz, don José María Vergara Roldán, Secretario de Moreda.  
Laminoria, don Pedro Ansótegui Vallejo, Secretario de Yécora.  
Oquendo, don Leopoldo Sáinz Zañón, ex Secretario del mismo.  
Provincia de Alicante: Benichembla, don Severino Rodríguez Santillán, ex Secretario de Luesma (Zaragoza).  
Provincia de Almería: Cobdar, don Norberto González Pérez, Secretario de Pulpí.  
Provincia de Cáceres: Villanueva de la Vera, don Elías García Calle, Secretario de Torrico (Toledo).  
Provincia de Ciudad Real: Villar del Pozo, don Eduardo Morado Capdevilla, Secretario de Sobrado (León).  
Provincia de Guadalajara: Orea, don Mateo López Martínez, Secretario de Motos.  
Provincia de Huelva: La Nava, don Antonio Mata Carrera, ex Secretario de Valle de Abdalagís (Málaga).  
Provincia de Madrid: Valdemaqueda, don Miguel de los Santos Maroto y Montes, Secretario de Almuradiel (Ciudad Real).  
Provincia de Málaga: Archez, don Daniel Rodríguez Navas, excedente de Torrejón de Ardoz (Madrid).  
Provincia de Segovia: Boceguillas, don Mariano Antoranz Narro, Secretario de Grajera.  
Cerezo de Arriba, don Martín Martín Sanz, Secretario de Ayllón.  
Lastras de Cuéllar, don Cosme de Diego Romero, ex Secretario de Hontalbilla.  
Provincia de Valladolid: Villacid de Campos, don Nemesio Sanz Santamaría, Secretario de Castropol.  
Provincia de Zamora: Morales del

Vino, don José María López y López, Secretario de Peleas de Arriba.

Rosinos de la Requejada, don Nicanor Payo Vicente, Secretario de Barcial del Barco.

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que tiene conferida, aduerda nombrar Secretarios en propiedad de los Ayuntamientos que se citan, a los concursantes que figuran en la adjunta relación, habiendo tenido en cuenta para efectuarlo las listas de preferencia formada oportunamente por las expresadas Corporaciones.

Madrid, 21 de enero de 1935.—El Director general, T. López-Hermida.

#### Relación que se cita

Provincia de Alicante: Vall de Ebo, don Nicolás Castellote Castellano, Secretario de Sacañet (Castellón).  
Idem de Badajoz: Capilla, don Angel Benlloch Fabregat, Secretario de Viver de la Sierra (Zaragoza).  
Idem de Cáceres: Robledollano, don Jerónimo Rivero Porras, Secretario de Campillo de Deleitosa.  
Idem de Ciudad Real: Puebla del Príncipe, don Emilio Arenillas Caballero, ex Secretario de Boalo (Madrid).  
Idem de Granada: Cherín, don Juan Almendros Rivas, Secretario de Enix (Almería).  
Idem de Granada: Acequías, don Joaquín Medina Carrillo, Secretario de Colomera.  
Idem de Huelva: El Granado, don Anastasio Baquedano Martínez, ex Secretario de Torralba de los Frailes (Zaragoza).  
Idem de Madrid: Humanes, don Eliseo Garijo Gallego, ex Secretario de Berlanga de Duero (Soria).  
Idem de Soria: Espeja de San Marcelino, don Florencio Cuesta Carrascosa, Secretario de Trévago. Montuerga de Soria, don Victoriano Hedo Hernando, Secretario de Gormaz. San Felices, don Victoriano Hedo Hernández, Secretario de Gormaz. Yelo, don Juan Muñoz y Muñoz, Secretario de Conquezueta.  
Idem de Toledo: Aldeaencabo, don Juan Valenzuela Merino, Secretario de Carchel (Jaén). Hontanar, don Pedro Gutiérrez Castaño, Secretario de Cabañas de Yepes. Iglesias, don Doroteo Torija Ayuso, Secretario de Valdesaz (Guadalajara).  
Idem de Valencia: Otos, don Fran-

cisco Ezquerro Próspero, Secretario de Candanos (Huesca).

Idem de Valladolid: Mejece, don Marcelino Rodríguez Domínguez, Secretario de Villalba de Adaja.

Idem de Zaragoza: Bagüés, don Gervasio Morales García, Secretario de Trasobares. Cubel, don Honorato Isla de Pablo, Secretario de Salas Bajas (Huesca).

(Núm. 8) («Gaceta» del 25)

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Comisión Gestora ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, la ejecución de las obras de reparación de la carretera provincial de Valdemorillo a Chapinería, kilómetros 5 al 11.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 71.150,50 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 23 de febrero próximo.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 4,50 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 3.558 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la presentare nula, o constituyera depósito incompleto se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 10 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y termina-

rá el día 22 de febrero, durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, de diez a doce, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

#### Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 28 de enero de 1935.—El Secretario, Sinesio Martínez.

## Dirección general de Seguridad

### SECRETARIA GENERAL.—ESTABLECIMIENTOS

#### EDICTO

Por Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 21 del actual, y en cumplimiento de lo que determina el artículo 25 del reglamento de Procedimiento Administrativo, de 22 de abril de 1890, dictado para la ejecución de la ley de 19 de octubre de 1889, en virtud de recurso de alzada interpuesto por don Marcos Sanjuán Sanz, dueño de la taberna sita en la calle de Torrijos, número 70, de esta capital, contra providencia de esta Dirección general, por la que en 23 de diciembre próximo pasado le fué impuesta una multa de 250 pesetas, por tener funcionando una máquina automática después de haber sido levantados los precintos que en la misma habían sido colocados, por no estar debidamente autorizado su funcionamiento, se conceden quince días de audiencia, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto.

to en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que el interesado pueda alegar y presentar cuantas justificaciones considere procedentes a su derecho.

Madrid, 23 de enero de 1935.—El Director general, P. A., M. Muñoz.

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación, recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Ortega González y D. Luis Guzmán Caballero, Empresarios del Teatro-Cine «Ideal», de esta capital, domiciliados, respectivamente, en la calle de Manuel Fernández y González, número 13, y del Prado, número 12, contra providencia de esta Dirección general, de fecha 6 del actual que le impuso multa de 500 pesetas, a cada uno, por desobediencia.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de procedimiento administrativo del Ministerio de la Gobernación de 22 de abril de 1890, dictado para la ejecución de la Ley de 19 de octubre de 1899.

Madrid, 23 de enero de 1935.—El Director general, P. A., Mariano Muñoz.

### Sección Agronómica de Madrid

#### Comisión organizadora de la Cámara oficial agrícola de la provincia de Madrid

Por orden de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, fecha 27 de octubre de 1934, fué aprobado, con las modificaciones y ordenamientos que en dicha orden se establecen, el Censo de Sindicatos, Asociaciones y entidades de verdadero carácter y función agrícola, forestal o pecuaria, que reuniendo los requisitos reglamentarios se consideran con derecho a sufragio, a los efectos de la Asamblea constitutiva de la Cámara Oficial Agrícola de esta provincia.

Debiendo celebrarse la primera Asamblea general constitutiva de dicha Cámara, en cuya sesión se procederá a la designación entre sus Delegados de cuatro escrutadores, y a su vez de la Comisión redactora del Reglamento interior de la Cámara, siguiendo las instrucciones que previene la orden de aquella Subsecretaría, de 28 de febrero de 1934, esta Comisión organizadora ha acordado que dicha primera Asamblea general tenga lugar el miércoles día 30 de enero corriente, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid, calle de Fomento, número 2, amablemente cedido a tales efectos por el señor Presidente de la Comisión Gestora de dicha Corporación.

Las entidades que figuran en el Censo aprobado, y que, a reserva de lo que acuerde la Asamblea de Delegados, deberán formar parte de la Cámara, son los Sindicatos Agrícolas, que figuran en el anexo de esta convocatoria, y deberán designar entre sus asociados, por elección, un Delegado que asista a la referida Asamblea general, en la fecha, hora y local designados.

Con arreglo a las comunicaciones cursadas por esta Comisión organizadora, en los días 8 y 12 del corriente mes de enero, los referidos Sindicatos que figuran en el Censo, previo el oportuno permiso, que habrán obtenido de la autoridad competente, han debido celebrar sus Juntas gene-

rales reglamentarias en una de las fechas comprendidas entre los días 15 a 20 de enero corriente, ambos inclusive, a los efectos de designación, por elección, de Delegado que, representando a cada entidad, asista a dicha Asamblea; pero si algún Sindicato Agrícola de los interesados no lo hubiera realizado hasta la fecha, previo el oportuno permiso de la autoridad, procederá a la celebración inmediata de dicha Junta reglamentaria antes de la fecha de reunión de la Asamblea, y con arreglo a las normas que oportunamente se le marcaron.

En el acto de la celebración de la Asamblea, será condición indispensable que los Delegados presenten como credencial una certificación del acuerdo de designación por cada entidad, expedida por el señor Secretario de la misma, con el visto bueno del señor Presidente, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos en la Asamblea.

Lo que, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión organizadora que presido, y en virtud de las disposiciones legales vigentes, se hace pública esta convocatoria, para conocimiento de los interesados, sin perjuicio de las comunicaciones que se cursen a los Presidentes de los Sindicatos, por medio de los Alcaldes y directamente a las entidades.

Madrid, 23 de enero de 1935.—El Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica, Presidente de la Comisión organizadora, Alfonso Ruiz de Assín.

#### Anexo de la convocatoria

Los Sindicatos Agrícolas que incondicionalmente pueden designar Delegados en la forma prevista, y asistir con sus credenciales a la primera Asamblea constitutiva de la Cámara Oficial Agrícola son los siguientes:

Sindicatos Agrícolas de Alcobendas, Alalpardo, Alamo (El), Arganda, Belmonte de Tajo, Brunete, Casarrubuelos, Cenicientos, Corpa, Chapinería, Fresnedillas de la Oliva, Fresno de Torote, Fuenlabrada, Molar (El), Navalagamella, Navalcarnero, Pardo (El), Perales de Tajuña, San Martín de Valdeiglesias, Valdeaguna, Villalbilla, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo, Villar del Olmo, Villarejo de Salvanés, Villaverde y Villaviciosa de Odón.

Sindicatos Agrícolas de la Unión de Campesinos, de Buitrago de Lozoya, Canencia, Colmenar Viejo, Escorial (El), Fuencarral (Valdeconejos) Guadalix de la Sierra, Horcajo de la Sierra, Lozoya, Madrid (extrarradio), Miraflores de la Sierra, Montejo de la Sierra, Navarredonda, Oteruelo del Valle, Paredes de Buitrago, Pinilla del Valle, Rascafría, Torremocha de Jarama, Valdepiélagos y Villamantilla.

Sindicatos Agrícolas de la Unión Agraria, de Ambite y Chinchón.

Sindicato Agrícola de San Isidro, de Móstoles.

Sindicato Agrícola Cooperativa Agrícola de Producción, de Navalcarnero.

Sindicato Vinícola Agrario, de Colmenar de Oreja.

Sindicato Agrícola Pecuario, de Galapagar.

Podrán designar a su vez Delegados y asistir a la Asamblea, pero condicionalmente y a reserva de lo que aquélla resuelva acerca de su admisión, o exclusión, como consecuencia de las aclaraciones que se hagan por cada entidad, de conformidad con los ordenamientos de la Subsecretaría de Agricultura, trasladados a los

señores Presidente para su cumplimiento, los Sindicatos siguientes:

Sindicatos Agrícolas de Brea de Tajo, Daganzo de Arriba, Cobeña, Fuencarral, Valdemoro, Valdecas, Villacanejos y Valverde de Alcalá.

Sindicato Agrícola de Crédito Popular, de Alcorcón.

Sindicato Agrícola El Consuelo, de Ciempozuelos.

Sindicato Agrícola Unión Agraria, de Cadalso de los Vidrios.

Sindicato Agrícola Liga de pequeños y medianos propietarios campesinos, de Villa del Prado.

Nota.—La representación del número de socios que ostentarán los Sindicatos de Alcobendas, Torremocha de Jarama, Guadalix de la Sierra y Alcorcón, serán los de 24, 13, 62 y 26 asociados, respectivamente, por aparecer en el Censo publicado con cifra equivocada, por error de copia.

(Núm. 315)

### Ministerio de Obras Públicas

#### DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y riego del firme con betún asfáltico en los kilómetros 15 al 22 de la carretera de Las Rozas a El Escorial, provincia de Madrid,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Horacio Gómez Ibáñez, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 43.298 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 50.393 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la «Gaceta» de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de enero de 1935.—El Director general, José Crespo Alvarez.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Madrid y adjudicatario, don Horacio Gómez Ibáñez, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con riego superficial de betún asfáltico en caliente y peraltado de curvas en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Villanueva del Pardillo a la de Alcorcón a San Martín de Valdeiglesias, trozo primero, provincia de Madrid,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, E. C. C. E., Sociedad anónima, de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 50.285,10 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 67.982,57 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la

fecha de la publicación en la «Gaceta» de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de enero de 1935.—El Director general, José Crespo Alvarez.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Madrid y adjudicatario, E. C. C. E., Sociedad anónima, de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y doble riego del firme con betún asfáltico de los kilómetros 9,400 al 15,223 de la carretera de Cercadilla a Collado Mediano, provincia de Madrid,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, Sociedad Española de Contratas, S. A., de Madrid, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 54.170 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 63.792,33 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la «Gaceta» de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de enero de 1935.—El Director general, José Crespo Alvarez.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Madrid y adjudicatario, Sociedad Española de Contratas, S. A., de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y riego superficial del firme con betún asfáltico de los kilómetros 1 al 5 y 8 al 14 de la carretera de Torrelaguna a El Escorial (primera sección), provincia de Madrid,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Manuel Teja Amores, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 45.941 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 56.692,12 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la «Gaceta» de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de enero de 1935.—El Director general, José Crespo Alvarez.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Madrid y adjudicatario, don Manuel Teja Amores.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de explanación y riego del firme con betún asfáltico de los kilómetros 1 al 10,750 de la ca-

retera de Torrelaguna a El Escorial, provincia de Madrid,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Horacio Gómez Ibáñez, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 65.563,60, siendo el presupuesto de contrata de 78.332,25 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la «Gaceta» de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de enero de 1935.—El Director general, José Crespo Alvarez.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Madrid y adjudicatario, don Horacio Gómez Ibáñez, vecino de Madrid.

### Sección Administrativa de Primera enseñanza de Madrid

Relación por orden alfabético de apellidos de los maestros que solicitan desempeñar escuelas interinas o sustituciones de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 20 de diciembre próximo pasado («Gaceta» del 22).

#### MAESTROS

Número 1. Abad Benítez, D. Lorenzo.

2. Acitores Igartúa, Mariano.
3. Adiego Aznar, Fernando.
- 3 bis. Alamo Montesinos, Cándido.
4. Albillo González, Joaquín.
5. Albores Fernández, Francisco.
6. Alcañiz Aparicio, Gerardo.
7. Alcázar Selgas, Miguel.
8. Aldana Cuenca, Emilio.
9. Alfonso Crespo, Pascual.
10. Alonso Lamas, Eusebio.
11. Alonso González, Adrián.
12. Alonso y Parra, Manuel.
13. Alonso Callejas, Leandro.
14. Alonso Comes, José María.
15. Alonso y Parra, Julio.
16. Aliaga Navarro, Juan.
17. Alvarez Sánchez, Adrián.
18. Alvarez Fresco, Andrés.
19. Amo de Marcos, Eugenio.
20. Amo Hernanz, Alejandro.
21. Antón Escamilla, Miguel.
22. Arias Blasco, Tomás.
23. Artola Vicente, Francisco.
24. Arribas García, Julio.
25. Asenjo y Vidal, Mario.
26. Aullón Collado, Francisco.
27. Balseiro Alcázar, Francisco.
28. Barreiro Arenas, Eduardo.
29. Barrio Miranda, Fermín.
30. Barrio Miranda, Rufino.
31. Belinchón y Belinchón, Tomás.
32. Benito de Antonio, Víctor.
33. Benito Moreno, Julio.
34. Besonia Fraile, Manuel.
35. Blanco Bueno, Félix.
36. Blanco Bueno, Francisco.
37. Blázquez Campos, Romualdo.
38. Blázquez y García, José.
39. Blázquez García, Francisco.
40. Boj Cuervo-Arango, Mariano.
41. Bonafé y Creires, Bernardo.
42. Bonilla Sacristán, Manuel.
43. Borrallo Sánchez, Martín.
44. Borreguero Puerto, Cipriano.
45. Bravo Ibáñez, Exuperancio.
46. Buendía Perona, Gregorio.

47. Buencuerpo Gómez, Jerónimo.
48. Buencuerpo Gómez, Primitivo.
49. Burriel Felipe, Arvimiro.
50. Cabanillas Calderón, Cándido.
51. Cabezas Silos, Miguel.
52. Cadenas Ezquerro, Alfonso.
53. Calvo Domínguez, Evelio.
54. Calle y del Río, Ricardo.
55. Calle Preciados, Félix.
56. Camacho Jáudenes, Fernando.
57. Camaña Díaz, Esteban.
58. Cámara Godoy, Angel.
59. Campos Cumbreñas, Angel.
60. Cano Díaz, Ubaldo.
61. Cano Gutiérrez, Miguel.
62. Cañada, Basilio.
63. Cañamares García, Pedro.
64. Cardava Fernández, José.
65. Carilor Moreno, José.
66. Carrillo Moreno, José.
67. Casas Zurita, Alejandro.
68. Castañón Martín, Luis.
69. Castro Bayona, Ramón.
70. Caz Matesanz, Gerardo.
71. Cebolla Rubio, José.
72. Cejudo Huete, Abelardo.
73. Centellos Colón, José.
74. Cerrudo Alvarez, Jesús.
75. Céspedes Jordán, Rufino.
76. Clemente Vela, Manuel.
77. Cogollor y Arguiarro, Mariano.
78. Colina Combavio, Francisco.
79. Comendador López, Manuel.
80. Colmes Balbuena, Luis.
81. Conde García, Máximo.
82. Crispín Cortijo, José.
83. Chacón Santacruz, Fernando.
84. Chamizo Fernández, Eustasio.
85. Chico Cabello, José.
86. Díaz García, Luciano.
87. Díaz Fernández, Sabas.
88. Díaz Esteras, Gregorio.
89. Domínguez Martín, Venancio.
90. Domínguez Sánchez, Juan.
91. Dommarco León, Nicolás.
92. Doñate Franch, José.
93. Dormelachete Sanz, José María.
94. Enguita Marco, Vicente.
95. Escalona Mesas, Eugenio.
96. Escobar García, Amador.
97. Escolano Morales, Victoriano.
98. Espinosa Sebastián, Francisco.
99. Espela Gudiel, Eusebio.
100. Fernández Martín, Faustino.
101. Fernández Herradón, Sixto.
102. Foronda Arranz, Froilán.
103. Flores de Pedro, Marcelino.
104. Flores Jiménez, Alfonso.
105. Fuente Jurado, Tomás.
106. Fuentes García, Antonio.
107. Frontaura Avedillo, Mariano.
108. Galán Gómez, Teófilo.
109. Gallego Hernández, Luis.
110. Gallén Cosero, Mario.
111. Gamarra Aragonés, Benjamín.
112. García Llamas, Prudenciano.
113. García Galiano, Antonio.
114. García de Vicente, Luis.
115. García Moreno, Abraham.
117. García Revilla, Alejandro.
116. García García, Luis.
118. García Fernández, Antonio.
119. García de Molina, Antonio.
120. García Rojo, Rafael.
121. García Mateos, Emilio.
122. García García, Victoriano.
123. García Jiménez, Juan Antonio.
124. García Arroyo, Ignacio.
125. García Fernández Ramón.
126. García Ael, José.
127. García Román Maximino.
128. García Casarrubios, José María.
129. Girón Julián, Germán.
130. Gil Pazos, José.
131. Gistas Grasa, José Antonio.
132. Gómez Albacete, Juan Francisco.
133. Gómez Martín, Amador.
134. Gómez Escribano, Jesús.
135. González Bayón, Vicente.
136. González López, Tarsicio.
137. González García, Santiago.

138. González del Aguila, Gregorio.
139. Gómez Martín, Segundo.
140. González de la Puente, Martín.
141. González de Gracia, Juan.
142. Gordillo Salas, Victoriano.
143. Guerrero Hernández, Epifanio.
144. Guijaro Ruipérez, Santiago.
145. Hamard Suárez, José.
146. Herrera Sánchez, Francisco.
147. Herrera Martín, José.
148. Herrera Muñoz, Carlos.
149. Hidalgo Sánchez, Víctor.
150. Iglesias Giménez, Manuel.
151. Iglesias Jiménez, Gaudencio.
152. Iñigo Zaera, Eulogio.
153. Jaime Monserrat, Antonio.
154. Jiménez Rodríguez, Alfonso.
155. Jiménez Corpa, Luis.
156. Lacoma Sanz, Agustín.
157. Laguna Fernández, Jesús.
158. Laredo Martínez, Juan.
159. Lera Pérez, Enrique.
- 159 bis. López Lara, José.
160. López Jiménez, Manuel.
161. López Rueda, Emilio.
162. López - Menchero Peñalver, Eduardo.
163. López Uceda, Pascual.
164. Losa Petite, Andrés.
165. Macías Soya, Ricardo.
166. bis. Machuca de las Heras, Manuel.
167. Madueño Serrano, Julio.
168. Madrid Zarzalejos, Juan.
169. Mariblanca Solano, Lorenzo.
170. Manzano Pérez, José.
171. Martín López, Arturo Augusto.
172. Martín-Tereso Sánchez, Juan Manuel.
173. Martín Martín, Cecilio.
174. Martín Fernández, Gabriel.
175. Martín Rodríguez, Arturo.
176. Martín Martín, Luis.
177. Martínez Molpeceres, Emilio.
178. Martínez Gala, Donato J.
179. Martínez de Grado, Filomeno.
180. Martínez Gómez, José.
181. Martínez Matilla, Héctor.
182. Matos Matos, Jesús.
183. Matute Lorente, Félix.
184. Mardonés e Irús, Máximo.
185. Meléndez de Arvás Martín, Oscar.
186. Melitón Caldut, Juan Antonio.
187. Merlos Sánchez, José.
188. Mesto Ibáñez, Gregorio.
189. Mezquita López, Rafael.
190. Molina García, Francisco.
191. Montesinos Masip, Cirilo.
192. Moratte Gómez, Jesús.
193. Mora Hinojosa, Pablo.
194. Moratallas Santón, Francisco.
195. Morcillo Ballesteros, Julián.
196. Moreno Granados, Ildefonso.
197. Moya Brandi, Francisco.
198. Muñoz López, Pedro.
199. Muñoz Soria, José.
200. Murillo González - Vizcaíno, Luis.
201. Naranjo Medina, Evaristo.
202. Narbona Fernández de Cueto, Rafael.
203. Nieto Cobacho, José.
204. Nieto Castillo, Antonio.
205. Novoa González, Manuel.
206. Oliva Hernández, Eugenio.
207. Olivera y del Río, Nazario.
208. Orensa Martínez, Juan Bautista.
208. bis. Oreza Jimeno, Daniel.
209. Ortega García, Eusebio.
210. Ortiz Gambiz, Ginés.
211. Ortiz Ortiz, David.
212. Otero de Alba, Faustino.
213. Otero de Frutos, José.
- 213 bis. Padilla Rús, Ildefonso.
214. Palacios Menéndez, Graciano.
215. Paramio Regadera, Alfredo.
216. Parra Mellado, José.
217. Pascua Riesco, Joaquín.
218. Pérez Feo, Angel.
219. Pérez Flandes, Manuel.

220. Pérez y Jiménez, Martín.
  221. Pérez López, José.
  222. Pérez González, Guillermo.
  223. Picón Ruiz, Angel.
  224. Pic Pineda, Trinitario.
  225. Pingarsón Hernández, Angel.
  226. Pita Bugayo, Manuel.
  227. Polo López, Victorino.
  228. Ponce Rubio, Donato.
  229. Posteguillo Lacalle, Cayo.
  230. Prado Maposo, Santos.
  231. Prado Fernández, Luis.
  232. Provanza de Calvo, Esteban.
  233. Puerta Medrano, Daniel.
  234. Pulido Guzmán, Juan.
  235. Puñal Ruiz, Julián.
  236. Ramos Lozano, Francisco.
  237. Ramos de Andrés, Emiliano.
  238. Ramírez Cruzado, Andrés.
  239. Rincón Pérez, Manuel.
  240. Río de Castro, Juan.
  241. Roger Alvarez, Fraile.
  242. Román Calvo, Luis.
  243. Romero Galiano, Mariano.
  244. Romero Jiménez, Buenaventura.
  245. Rodríguez Rivero, Amador.
  246. Rodríguez Caballero, Celestino.
  247. Rodríguez Santos, Valentín.
  248. Rodríguez Delgado, Benito.
  249. Rodríguez Arzúa, Miguel.
  250. Rodríguez Novoa, Ildefonso.
  - 250 bis. Rodríguez Barrio, Bernabé.
  251. Rosa Fernández, Ceferino.
  252. Roses Zafilla, Ramón.
  253. Rubio Martínez, José.
  254. Rubio Blasco, Fidel.
  255. Rubio Madrid, Gabriel.
  256. Ruiz Acuña, José.
  257. Ruiz Bos, Carmelo.
  258. Ruiz Delgado, Ignacio.
  259. Ruiz Rodríguez, Antonio.
  260. Sáinz Hernández, Rafael.
  261. Salto González, Manuel.
  262. Salas Pérez, Joaquín.
  263. Salado Baza, Francisco.
  264. Sánchez Martín, Rufo.
  265. Sánchez Jiménez, Antonio.
  266. Sánchez Martínez, Alfonso.
  267. Sánchez Hidalgo, Manuel.
  268. Sánchez Sánchez, Crisanto.
  269. Sánchez González, Fernando.
  270. San Feliú Santolaria, Vicente.
  271. Sastre Moza, Juan.
  272. Seco Bayón, Fructuoso.
  273. Sequí S. Segundo, Fernando.
  274. Serna Núñez, Ramón.
  275. Serrano Herrero, Máximo.
  276. Serrano Patiño, Leandro.
  277. Serrano Corpas, Salvador.
  278. Serrano Martínez, Manuel.
  279. Serrano Gil, Enrique.
  280. Sota Lodeiro, Luis.
  281. Susanaga Martitegui, Angel.
  282. Torre y García, Víctor.
  283. Ubeda Vela, Andrés.
  284. Useros Gil, Antolín.
  285. Varas y Varas, Alfonso.
  286. Vecina Lers, Aurelio.
  287. Vega López, José de la.
  288. Vela Matas, Santiago.
  289. Velasco Viejo, Angel.
  290. Vergara Nieto, Andrés.
  291. Vicente Muñoz, José.
  292. Vicente López, Manuel.
  293. Vidal Sánchez, Angel.
  294. Viguera Cuadra, Marino.
  295. Vila Camino, Antonio.
  296. Villarés Méndez, Antonio.
  297. Villarrubia Miguel, Miguel.
  298. Villaverde Lorenzo, Salvador.
  299. Vilches Soria, Isidro.
  300. Vizcaíno Carretero, Juan.
  301. Zafra Marín, Victorino.
  302. Zabala Díaz, Manuel.
  303. Zurdo Gómez, Melquiades.
- Madrid, 23 de enero de 1935.—El Jefe de la Sección, Godofredo Escribano.

#### MAESTRAS

Número 1. Abad Echevarría, Amé-rica.

2. Abril de la Rua, Mercedes.
3. Aceña Martín, Inocencia.
4. Aguilera Ruiz, Concepción.
5. Ahijado Jerez, Felicitas.
6. Alfonso Jorquera, Francisca.
7. Alia y Alia, María.
8. Almagro Rodríguez, Consuelo.
9. Almela Alonso, Concepción.
10. Almela Alonso, Carmen.
11. Alonso Díaz, María de la Purificación
12. Alonso González, Concepción.
13. Alonso Alonso, Carmen.
14. Alonso Rata, Concepción.
15. Alonso Fernández, María del Pilar.
16. Alonso Navas, Luisa.
17. Alvarez Alvarez, Pura.
18. Alvarez Agudo, Isabel.
19. Alvarez Candelario, Eloísa.
20. Alvarez Aragón, María del Carmen.
21. Alvarez López, María Lourdes.
22. Alvarez, María Natalia.
23. Alvarez Fernández, Antonia.
24. Amo Cayuela, Sabina.
25. Andaluz Granado, Cecilia.
26. Andaluz Granado, Brígida.
27. Andeiro Izquierdo, María.
28. Andrés Pastor, Amparo.
29. Andrés Mendía, Manuela.
30. Andrino Fernández, Elvira.
31. Anteno Estévez, Natalia.
32. Antón Escamilla, María de la Encarnación.
33. Artuña García, Concepción.
34. Aparicio Llorente, Amparo.
35. Aragonés Chades, María del Prado.
36. Argeles Escriche, Matilde.
37. Aranguren Ibáñez, Isabel.
38. Arévalo García, María del Carmen.
39. Arias Marcote, Angela.
40. Arista Moreno, Felisa.
41. Aróstegui Ecenago, Teresa.
42. Arreba Argueso, Concepción.
43. Arriaza Prieto, María Mercedes.
44. Arroyo Muñoz, María de los Angeles.
45. Arroyo Calzada, Esperanza.
46. Atesniza Barbier, María del Carmen.
47. Ausejo Merta, María Mercedes.
48. Avila Rodríguez, Eloísa.
49. Ayala Fernández, Asunción.
50. Ayala Fernández, María de la Paz.
51. Aznar Más, Trinidad.
52. Bala y Lobón, Jacinta.
53. Ballesteros Ballesteros, María de los Angeles.
54. Baña Couso, María.
55. Barderito Louro, Ana.
56. Barbero Mendero, María.
57. Barbero Barbero, Cunegunda.
58. Bartolomé Arévalo, Tomasa.
59. Bartolomé Bellanco, María.
60. Barrechi y Cruz, Consolación.
61. Barrera Fernández, Petra.
62. Barroso Cordero, Joaquina.
63. Barrio Calvo, Cecilia.
64. Barrios González, Rafaela.
65. Barrios González, María.
66. Barros y Villar, Eugenia.
67. Becerra Cisneros, Silvina.
68. Benavente Abad, Josefa.
69. Benito Cabezas, Agapita.
70. Beltrán Meneses, Romana.
71. Blanco Carrera, Patrocinio.
72. Blas López, Saturnina.
73. Blas Sebastián, Juana.
74. Blasco Millor, Juana.
75. Brío Casaseca, Julia.
76. Bonacasa del Valle, Caya María.
77. Borreña Lozano, Agueda.
78. Bueno Romera, Teodora.
79. Bullón y Calvo, María del Carmen.
80. Busto Rubio, Teresa.
81. Caballero Iribarrén, Luisa.
82. Cabañas Seseña, Juana.

83. Cabeza Dios, María.
84. Cabeza Fernández, Rufina.
85. Cabrejas Ramón, María Cruz.
86. Cal Díez Benita Calvo González, Jovita.
87. Camarero Fernández, Luisa.
88. Campoamor Palmer, Luisa.
89. Campos Gutiérrez, Consuelo.
90. Campos García, Juana.
91. Campos Goy, Sandalia.
92. Candelas Licerias, Anselma.
93. Cañete Burgos, Consolación.
94. Cánovas Viejo, Asunción.
95. Cañas y Fernández, Esperanza.
96. Capablanca y Yanguas, Mercedes.
97. Carabayo Catalán, Carmen.
98. Carabaño Uceda, Teresa.
99. Carazo González, María de las Nieves.
100. Carchena Rodríguez, Angeles.
101. Casado Iturbide, María.
102. Casanova Artiaga, Marina.
103. Casañez Díaz, Mercedes.
104. Castro Fernández, Saladina.
105. Ceballos Sáez, Cecilia.
106. Cendrero y García, Prudencia Eulogia.
107. Cerrudo Rodríguez, Consuelo.
108. Cillerlelo Urquiza, Felicidad.
109. Cimas Leal, María Purificación.
110. Cobeña González, Blasa.
111. Cobrero Cabañas, Jacinta.
112. Corazón Coca, Ana María.
113. Cordete Díaz, Consuelo.
114. Cordón y Méndez, Hilaria.
115. Coré Canales, María del Carmen.
116. Corral Martín, Luz.
117. Corral Fernández, Eulalia.
118. Couto de León, María Teresa.
119. Criales Acea, Cinta.
120. Crispín Fernández, Elena.
121. Cuesta Merino, Victorina.
122. Chacón Millán, Rosalía.
123. Chamarro Jiménez, María Angeles.
124. Checa Villa, Carmen.
125. Davance Aransuáiz, María.
126. Degano González, María.
127. Díaz Serrano, Liberta O.
128. Díaz y Díaz, Luisa.
129. Diego Belmonte, Purificación.
130. Diego Ledesma, Balbina.
131. Díaz Yela, Milagros.
132. Díez Fresno, Teresa.
133. Domenech Sáenz, Ana.
134. Domingo Pérez, Estanislada.
135. Domínguez Pedrero, María de los Angeles.
136. Dorda Morgado, María del Carmen.
137. Durán Rodríguez, Ana.
138. Elejalde Arroyo, María.
139. Ema Díaz, Blanca.
140. Enero López, María Luisa.
141. Escribano Rivas, María del Pilar.
142. Escorial Plaza, Leovigilda.
143. Estévez Plaza, Francisca.
144. Espada Cristóbal, Pilar.
145. Espada Cristóbal, María Manuela.
146. Espada Cristóbal, Rosario.
147. Espada Cristóbal, Purificación.
148. Espinosa Sebastián, Araceli.
149. Esteban González, Isabel.
150. Esteban Zamorano, Juana Carmen.
151. Fagoaga y Gutiérrez, María de la Concepción.
152. Fraile Arény, Matilde.
153. Franco Salse, Matilde.
154. Franco Mediavilla, Feliciano.
155. Francisco Burgos, Carmen.
156. Fé Solano, Elisa Antonia.
157. Febles Expósito, Tarsila.
158. Fernández Fernández, María de la Encarnación.
159. Fernández Cruz, Laura Rufina.

160. Fernández Salazar, Dolores María.
161. Fernández Alvarez, Eloísa.
162. Fernández Ortega, María de la Paz.
163. Fernández Villamandas, Eloísa.
164. Fernández González, Elena.
165. Fernández Gómez, Carmen.
166. Fernández Calzado, Josefa.
167. Fernández Pina, Victoria.
168. Fernández Sánchez, Francisca.
169. Fernández Fagúndez, María de la Paz.
170. Fernández Sánchez, Matilde.
171. Fernández Pares, Carmen.
172. Fernández de Sevilla, María de las Antiguas.
173. Fernández Cortacero, María.
174. Fernández Monasterio, Concepción.
175. Fernández Varela, María del Carmen.
176. Fernández Pérez, Carmen.
177. Fernández Blanco, Antonia.
178. Fernández Aparicio, Robustiana.
179. Ferrero Mendaña, Leonor.
180. Ferrero Calvo, Asunción.
181. Ferrari Belmonte, María Angeles.
182. Ferrer Pascual, Pilar.
183. Ferreiro Fernández, Cándida.
184. Fuente Azañón, Concepción.
185. Flores García, María de las Mercedes.
186. Follonosa Masía, María del Pilar.
187. Galán Sancho, Consuelo.
188. Galarreta Iturbe, Ascensión.
189. Galván Escribano, María.
190. Gálvez Martín, Dolores.
191. Cruz Gallego, Consuelo.
192. García del Cid, Escolástica.
193. García Delgado, María.
194. García Ramos, Paula.
195. García Anca, María.
196. García Alonso, Vicenta.
197. García Sánchez, Juana.
198. García Sanz, María.
199. García Martín, Felipa.
200. García del Campo, Amalia.
201. García Calleja, Purificación.
202. García Fontán, Elina.
203. García Rodríguez, Aurora.
204. García Muñoz, Angelina.
205. García Sáinz, Luisa.
206. García Luna, Angeles.
207. García Tamayo, María.
208. García Jiménez, Juana.
209. García Moján, Dolores.
210. García García, María Rosa.
211. Garrido García, Ana.
212. García Váje, Lucila.
213. García García, Catalina.
214. García Hernández, Elisa.
215. Garrido y Garrido, Angela.
216. Gil, Aurea.
217. Gil García, María de las Nieves.
218. Gil, Isabel.
219. Giménez y Núñez, Juana.
220. Gómez Pérez, María.
221. Gómez Marín, Pascuala.
222. Gómez Martínez, Francisca.
223. Gómez Gordo, Modesta.
224. Gómez López, Alejandra.
225. González Herráez, Mercedes.
226. González Garzón, Teresa.
227. González Fernández, María de la Paz.
228. González Marciel, María.
229. González Rodríguez, Carmen.
230. González Tablada, Emma.
231. González Andrés, Carmen.
232. González García, Ovidia.
233. González Díez, Juana.
234. González Pérez, Magdalena.
235. González Ruiz, Carmen.
236. González Bermejo, Luisa.
237. González de la Peña, Teresa.
238. González Riesco, Baltasara.
239. González González, Felicitas.
240. Goñi Molina, Dolores.

241. Gordo Cuervo, María Imaculada L.
242. Granda, María Luz.
243. Gutiérrez Sanz, Teresa.
244. Gutiérrez Gómez, Carmen.
245. Guevara y Guevara, María del Carmen.
246. Guince López, Prima.
247. Heredero Díaz, Margarita.
248. Hereffa López, Adelaida.
249. Hermoso López, Isabel.
250. Hernando Moreno, Francisca.
251. Hernández González, María de los Angeles.
252. Herrador de la Osa, Casta.
253. Herranz y de la Cruz, Ségunda.
254. Herreros Gutiérrez, Loida.
255. Herrera Domenech, María Dolores.
256. Hidalgo de Andrés, Victorina.
257. Hidalgo Chafado, Lucía.
258. Higuera Fernández, María Pilar.
259. Hontecillas Sánchez, Angelina.
260. Huertos Rodríguez, Clotilde.
261. Huertos Rodrigo, Lorenza.
262. Iñiguez Timón, Josefa.
263. Izar de la Fuente, Lucina.
264. Jara García, María Teresa.
265. Jaime Sánchez, Josefa.
266. Jiménez Fraile, Adriana.
267. Jiménez Peinado, Petra.
268. Jiménez González, Marcelina.
269. Jurado y Canales, Carmen.
270. Lafuente Sanz, Victoria.
271. Lahorra Jiménez, Engracia.
272. Laredo Martínez, Patrocinio.
273. Leandro Esteban, Emilia.
274. Leiras Andia, Matilde.
275. Lema Roca, Elvira.
276. León Luna, María.
277. León Hurtado, María.
278. Leza Campos, Alejandra.
279. Linde Ureña, Amelia.
280. Lique Fuentas, Teresa.
281. Lodeiro Sánchez, Lutgarda.
282. López Martínez, Nieves.
283. López Matusana, Carmen.
284. López Castro, Emerita.
285. López Fernández, Silvia.
286. López Arenas, Magdalena.
287. López Lara, María.
288. López Lozano, Luisa.
289. López del Llano, Carmen.
290. López Coterilla, Teresa.
291. López de Araujo, María de los Angeles.
292. López Mateo, Josefa.
293. López y García, María Teresa.
294. López Alvarez, Amparo.
295. López Alarcón, Isabel.
296. Lorenzo Suárez, Concepción.
297. Lucas Pérez, Julia.
298. Luna y Ríos, Asunción.
299. Llamas de la Mano, Valentina.
300. Llano Tamayo, Constancia.
301. Llana Suárez, Purificación.
302. Lledo Salva, Encarnación.
303. Magaña Pérez, Ascensión.
304. Magdalena y Puente, Cipriana.
305. Mansilla Maonza, Isidora.
306. Marcelo Borrego, Teresa.
307. Marcilla Vera, Matilde.
308. Marín Quevedo, Perpetua.
309. Marín Gil, Gervasia.
310. Marín Quevedo, Fidela.
311. Matarranz Pérez, María Concepción.
312. Martín Yagüe, María.
313. Martín Urones, Amparo.
314. Martín Núñez, Teodosia.
315. Martín Martín, Amalia.
316. Martín Galán, Alejandra.
317. Martín Aragón, María.
318. Martín Rodríguez, Mercedes.
319. Martín Sanz, Cayetana.
320. Martín Pontes, Victoria.
321. Martín Aragón, Concepción.
322. Martín de la Cruz, Indalecio.
323. Martín González, Carmen.
324. Martín López, Elena.
325. Martín Campos, Julia.



- 326. Martín Petroch, Blasa.
- 327. Martínez de la Fuente, Luisa.
- 328. Martínez de la Rosa, Justa.
- 329. Martínez Bujanda, María.
- 330. Martínez Bujanda, Resurrección.
- 331. Martínez Fernández, Isabel.
- 332. Martínez Olmos, Encarnación.
- 333. Monrocle Paus, María.
- 334. Mateo Fernández, Jesusa.
- 335. Mateos de la Cruz, Adoración.
- 336. Mateos Santos, Carmina.
- 337. Mayoral Fuentes, Elvira.
- 338. Mazón Sáinz, Purificación.
- 339. Melcón Alonso, María Luisa.
- 340. Menéndez Echevarría, Patrocinio.
- 341. Menéndez García, María.
- 342. Menéndez González, Olvidia.
- 343. Merechán Rodríguez, Soledad.
- 344. Molas Olivera, Catalina.
- 345. Molina Quincoces, Carmen.
- 346. Monroiz Fernández, María.
- 347. Montero Aurteneche, María Teresa.
- 348. Montero Moreno, Isabel.
- 349. Montes Pérez, Consolación.
- 350. Mora Jiménez, Herminia.
- 351. Morales Albo, Mercedes.
- 352. Morales Albo, Gloria.
- 353. Moreno Díaz, Amelia.
- 354. Moreno Granados, Saturnina.
- 355. Moreno Granados, Carmen.
- 356. Moreno Rodrigo, Margarita.
- 357. Morillo Casares, Araceli.
- 358. Moya Jiménez, Purificación.
- 359. Moya Bretón, Dolores.
- 360. Mur Vallabriga, María.
- 361. Nancñares Calvo, Julia.
- 362. Naranjo Naranjo, Herminia.
- 363. Nestares Labarga, Elvira.
- 364. Nicolay Belloso, Margarita.
- 365. Nieto García, Anunciación.
- 366. Nieto García, Carmen.
- 367. Novo de Lahorra, Francisca.
- 368. Nuño Montero, María.
- 369. Olivares García, Donata.
- 370. Olmo Domeneus, Felisa.
- 371. Olmo Domeneus, Josefa.
- 372. Olmo Lagullón, Emilia.
- 373. Ordóñez y Reyero, Isabel.
- 374. Ordóñez y Reyero, Teresa.
- 375. Oribe Campo, Circuncisión.
- 376. Orozco Belda, Manuela.
- 377. Ortega Gardón, Dolores.
- 378. Ortega Quevedo, Natividad.
- 379. Ortega Escalera, Julia.
- 380. Padilla García, Encarnación.
- 381. Palacios Lozano, Cándida.
- 382. Palacios de la Riva, María Luisa.
- 383. Paramio Regadera, Amelia.
- 384. Paramio Regadera, Vicenta.
- 385. Paredes Hurtado, Maura.
- 386. Paredes Gómez, María.
- 387. Parra Villa, Paula.
- 388. Parra Parra, Vicenta.
- 389. Parrondo Acero, Amadora.
- 390. Pascual Tudela, Trinidad.
- 391. Peña García, Dominica.
- 392. Plaza Sánchez, Dionisia.
- 393. Plaza Pérez, Basilisa.
- 394. Plaza Jiménez, María.
- 395. Plaza Jiménez, Caridad.
- 396. Plaza Romeros, Emiliana.
- 397. Prada Correa, Amalia.
- 398. Pedro Aragoneses, Angela.
- 399. Peñalva Arroyo, María del Carmen.
- 400. Peñuelas Heras, Dolores.
- 401. Pereda Eiranova, Carmen.
- 402. Pérez García, Francisca.
- 403. Pérez Jiménez, Agustina.
- 404. Pérez Calvo, María del Pilar.
- 405. Pérez Losa, Amalia.
- 406. Pérez Hernández, Teresa.
- 407. Pérez Niño, Milagros.
- 408. Pérez y Pérez, Crisanta.
- 409. Picoñ Ayala, Isabel.
- 410. Prieto y Sampedro, María Cruz.
- 411. Prieto Hernández, Micaela.
- 412. Prieto Pérez, María del Carmen.

- 413. Pinilla Rodríguez, Adela.
- 414. Polo Jover, Josefa.
- 415. Polo Jover, Manuela.
- 416. Polo y Polo, Lidia.
- 417. Polo García, Carmen.
- 418. Puente Tortosa, María de la Purificación.
- 419. Ramírez Gorrachategui, Clara.
- 420. Ramos García, María de la Encarnación.
- 421. Ramos Pascual, María.
- 422. Ramos Santamarta, Eudisia.
- 423. Ranilla Martín, Elena.
- 424. Rasines Sánchez, Inés.
- 425. Recio y Arrieta, María.
- 426. Resina Rodríguez, Carmen.
- 427. Rello Herrero, Domitila.
- 428. Riesgo Gómez, María.
- 429. Ríopérez Antón, Araceli.
- 430. Ríos Arista, Dolores.
- 431. Rincón Colastra, María Cristina.
- 432. Risco Juanes, Venancia.
- 433. Rivero Cerezo, Milagros.
- 434. Rivero Carrancio, Domitila.
- 435. Rivero Carrancio, Adela.
- 436. Robles Ruiz, Francisca.
- 437. Robles Morenilla, Aurelia.
- 438. Rodado y Alarcón, Bernarda.
- 439. Rodríguez Velasco, Carmen.
- 440. Romero Martínez, Cristina.
- 441. Romero Martínez, Elisa.
- 442. Rodríguez Solano, Matilde.
- 443. Romero Avella, Angeles.
- 444. Rodríguez Hernández, Marcelina.
- 445. Rodríguez Díaz, Consolación.
- 446. Rodríguez Turrión, Manuela.
- 447. Romero y Rico, Herminia.
- 448. Rodríguez Alvarez, Enriqueta.
- 449. Rodríguez Berenguer, Carmen.
- 450. Rodríguez Rodríguez, María Dolores.
- 451. Rodríguez Berenguer, Nieves.
- 452. Rodríguez Alvarez, Exendreda.
- 453. Rodríguez Sagués, Elena.
- 454. Romero Mesas, María.
- 455. Romero Romero, Ernestina.
- 456. Ruano Rodeas, Cristina.
- 457. Rubio Jaraba, María Jesús.
- 458. Ruiz Ponce, Julia.
- 459. Ruiz Ponce, Carmen.
- 460. Ruiz Pérez, Teresa.
- 461. Ruiz de Huidobro, Carmen.
- 462. Ruiz Rodríguez, Ana María.
- 463. Rullán Ferrer, María.
- 464. Rumazo García, María del Carmen.
- 465. Sabergo Sánchez, Crescencia.
- 466. Sáenz Toribio, Mariana.
- 467. Sáinz Ruiz, Aurelia.
- 468. Sáinz Cayetano, Laureana.
- 469. S. José Centeno, Manuela.
- 470. S. José López, Marina.
- 471. Sanchidrián Jiménez, Asunción.
- 472. Sánchez Rivero, Enriqueta.
- 473. Sánchez Cámara, Ventura.
- 474. Sánchez Pascual, Maximiliana.
- 475. Sánchez de Enciso, Rogelia.
- 476. Sánchez Vaquero, Petra.
- 477. Sánchez Hernández, Lorenza.
- 478. Sánchez Calvo, Hortensia.
- 479. Sánchez Baragán, Victoria.
- 480. Sánchez Salcedo, Josefa.
- 481. Sánchez Miner, Asunción.
- 482. Sánchez Barragán, Sixta.
- 483. Sánchez Martínez, María Josefa.
- 484. Sánchez Dorado, Juana.
- 485. Sánchez Barragán, María.
- 486. Santa María Herrero, Rosario.
- 487. Santa Olaya de las Heras, María del Pilar.
- 488. Santiago Aguilar, María Isidora.
- 489. Santos Pradela, Cristina.
- 490. Sanz Herrero, Filomena.
- 491. Sanz Ruiz, María del Carmen.
- 492. Sanz Sastre, Victorina.
- 493. Sanz Roldán, María del Carmen.

- 494. Sanz García, Carmen.
  - 495. Sarasa Cicia, Juana.
  - 496. Seco Bayo, Guadalupe.
  - 497. Segura Aragón, Amelia.
  - 498. Seibare Cajide, Rosa.
  - 498. Serrano Rodríguez, Angélica.
  - 499. Silverio Jiménez, María Victoria.
  - 500. Sirera del Puente, Pilar.
  - 501. Soria Sacauz, Elvira.
  - 502. Soto de Junco, María de la Consolación.
  - 503. Sotoca Herranz, Eugenia.
  - 504. Suárez Carrillo, Carmen.
  - 505. Suárez Méndez, María de la Concepción.
  - 506. Tejero Arcas, María de la Concepción.
  - 507. Tejerina Caballero, Clotilde.
  - 508. Torres Ocar, Epifanía.
  - 509. Touchar y Arroyo, María.
  - 510. Trapero Ballesteros, Cleomenes.
  - 511. Trujillo Manzanero, Trinidad.
  - 512. Unjín Rodríguez, Julia.
  - 513. Valdivia Castro, Juana.
  - 514. Valenzuela Marfil, Mercedes.
  - 515. Vallina López, Concepción.
  - 516. Vaquerizo Cuenca, Josefa.
  - 517. Vázquez Caballero, Concepción.
  - 518. Vázquez de la Calle, Francisca.
  - 519. Vélez Villanueva, Benilde.
  - 520. Verdasco González, María.
  - 521. Vega Arribas, María Luisa.
  - 522. Vega Rodríguez, Ludivina.
  - 523. Velarde Hidalgo, Griselda.
  - 524. Velasco Domingo, Epifanía.
  - 525. Velilla Puzo, Felicidad.
  - 526. Vicent Requena, María Luz.
  - 527. Vicent Beneito, Irene.
  - 528. Vicente Alonso, Sara.
  - 529. Vicente Ramos, Felicísima.
  - 530. Vicente Martínez, Carmen.
  - 531. Vicente Rodríguez, Antonia.
  - 532. Viejo Bartolomé, Juana.
  - 533. Vigue García, Julia.
  - 534. Vilaplana Figuerola, Desamparados.
  - 535. Villahoz Carrascal, Edmunda.
  - 536. Villellas Espina, Esperanza.
  - 537. Vilches Atienza, Josefa.
  - 538. Vizcaino Aguinapo, Teodora.
  - 539. Zabaleta y Galván, Luisa.
  - 540. Zafra y Molina, Aurora.
  - 541. Zalote Benítez, Herminia.
- Madrid, 23 de enero de 1935.—El Jefe de la Sección, Godofredo Escribano.
- A virtud de lo dispuesto en el Decreto de 27 de diciembre último en sus artículos 7 y 8, se nombra, por derecho de consortes para la Sección de «Joaquín Costa», a don Antonio Bartolomé Aragonés, maestro de Olivenza (Badajoz), con el número de escalafón 819, consorte de doña Felisa Pérez García, maestra de Sección del grupo escolar «Rosario Acuña».
- Madrid, 25 de enero de 1935.—La Junta de Autoridades.—Dolores Cebrián (rubricado).—Eladio García (rubricado).—G. Escribano (rubricado).
- Relación de maestros nombrados interinos de las escuelas que se expresan a continuación, a virtud de lo dispuesto en el Decreto de 20 de diciembre último (*Gaceta* del 22).
- Maestros**
- Núm. 1. Abad Benítez, don Lorenzo.—Sección Lope de Rueda.—Vacante en 31-12-934.
- Núm. 303. Zurdo Gómez, don Melquiades.—Sección Navalcarnero.—Vacante en 12-1-935.
- Núm. 2. Acitores Igartúa, don

Mariano.—Sección Tirso de Molina.—Vacante en 16-1-935.

Núm. 302. Zabala Díaz, don Manuel.—Sección Pardo Bazán.—Vacante en 18-1-935.

Núm. 3. Adiego Azoaga, don Fernando.—Antigua Bailén, 6.—Vacante en 20-1-935.

Núm. 301. Zafra Martín, don Victoriano.—Sección 1-A.—Vacante en 21-1-935.

Núm. 3 bis.—Alamo Montesinos, don Cándido.—Sección Carmen Rojo.—Vacante en 24-1-935.

**Maestras**

Núm. 1. Abad Echevarría, doña América.—Sección Julio Cejador.—Vacante en 15-1-935.

Núm. 542. Zalote Benítez, doña Herminia.—Pinto.—Vacante 20-1-935.

Madrid, 25 de enero de 1935.—La Junta de Autoridades.—Dolores Cebrián (rubricado).—Eladio García (rubricado).—G. Escribano (rubricado).

**Providencias judiciales**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

**EDICTO**

Don Gonzalo Navarro de Palencia y Romero, Juez de primera instancia de esta localidad y su partido. En méritos al presente se anuncia el fallecimiento sin testar de don Basilio Paraíso Labad, hijo de don Basilio y doña Carmen, de cincuenta y ocho años, soltero, natural de Zaragoza, ocurrido el día ocho de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, en el pueblo de las Rozas de Madrid, de esta provincia; y en su consecuencia y lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la Ley procesal civil, se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y de la de Zaragoza, así como en la *Gaceta de Madrid*.

Se hace presente que reclama la herencia del extinto don Valentín Paraíso Lasús, pariente dentro del tercer grado del mismo, estando éste domiciliado en Las Rozas.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veinticinco de enero de mil novecientos treinta y cinco.

Ante mí,  
(Firmado)  
Gonzalo Navarro  
(A.—251)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Mariano Albéniz, en nombre de don Angel Fernández Gómez, contra don Gregorio González Pérez, sobre reclamación de siete mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de diferentes bienes muebles, que han sido tasados en la cantidad de nueve mil cuatrocientas diecisiete pesetas y que se hallan depositados en poder de don Juan Gadea

Ruiz, con domicilio en la calle de Santiago, número dieciocho, piso tercero.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
Pedro Alvarez Castellanos  
V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Ildefonso Bellón

(A.—247)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número doce de esta capital, en autos promovidos por el Banco Hispano de la Edificación, contra don José Aguirre Sainz, en reclamación de un crédito hipotecario, ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que después se dirá, señalándose para que el acto pueda tener lugar el día veinticinco de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Finca objeto de la subasta

Bohardilla que da a la parte Sur de las dos que pertenecen a una casa en la ciudad de Santander y su calle de Ruamenor, número veinticuatro, que antes llevó el veintinueve, compuesta de planta baja, almacén, cinco pisos y dos bohardillas habitables. Ocupando una superficie, la casa y patio, de tres mil pies, igual a doscientos treinta y dos metros cuadrados. Está situada en la acera Norte de dicha calle.

Condiciones de la subasta

Primera

Que dicha finca sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, a quinientas veinticinco pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado este, pudiendo hacerse a la calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otro; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinar a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en los derechos de responsabilidad de satisfacerla, cuyas condiciones serán aceptadas previamente en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no será admitida la proposición que hiciere.

Un ejemplar del presente se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el de la de Santander, para conocimiento del público.

Madrid, catorce de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
Germán González  
V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Humberto Llorente

(A.—250)

JUZGADO NUMERO 15

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en este día por el Juez de primera instancia número quince, de esta capital, en autos de juicio verbal, sobre interdicto de recobrar la posesión, promovidos por el Procurador señor Zorrilla, a nombre y representación de don Alfonso y doña Lucía Guinea Blasco, esta última asistida de su esposo don Natalio Morales López, contra don David Macías Fernández, por medio de la presente y a virtud de certificación de defunción de dicho demandado presentada, se notifica la existencia de dicho procedimiento a los ignorados herederos del mismo, requiriéndoles a la vez para que, dentro del término de diez días, se personen en referidos autos, si les conviniere, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que la presente sirva de notificación y requerimiento a los ignorados herederos del demandado don David Macías Fernández, firmo la presente en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
P. H.,  
Angel Canales  
(A.—257)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número doce, de esta Capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Enrique Raso, en nombre de don Ignacio Fernández Villar, contra don Alfredo Hermida García, propietario de la casa Unión de Fotógrafos, con domicilio en la calle del Barco, número treinta y seis, en reclamación de tres mil doscientas noventa pesetas de principal, gastos de protesto, intereses y costas, ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y en el precio de tasación, o sea en la cantidad de tres

mil ochocientas noventa y tres pesetas, los bienes embargados al demandado y que constituyen la industria a que se dedica en unión de la marca Comercial.

Para el acto de dicha subasta, se ha señalado el día nueve de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta Capital.

Condiciones de la subasta

Primera

Que para tomar parte en la licitación se hace preciso la consignación previa de una cantidad igual, por lo menos, al tipo de subasta.

Segunda

Que no se admitirá proposición que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo verificarse esta a calidad de ceder.

Tercera

Que la consignación del resto del precio del remate, se verificará a los ocho días de aprobado éste.

Se hace saber que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Emiliano Antonio Esteban Martínez, con domicilio en la calle de Altamirano, cuarenta y dos.

Y para conocimiento del público el presente, se insertará con ocho días de antelación por lo menos al señalado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, veinticuatro de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
(Firmado)

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Humberto Llorente

(A.—248)

JUZGADO NUMERO 20

CÉDULA DE CITACIÓN

En dicho Juzgado y Secretaría pende la pieza separada de adopción de medidas que determina el artículo cuarenta y cuatro de la ley de Divorcio, dimanante de los autos promovidos por doña Encarnación Cerdán Catarineu, con don Carlos Bernaldo de Quirós y Cabarrús, en cuya pieza por providencia del día de ayer se ha señalado para que tenga lugar la adopción de medidas prevenidas en el artículo 44 de la ley de Divorcio, el día quince de febrero próximo, a las diez de su mañana, en el local de dicho Juzgado y acordar citar a las partes para su comparecencia.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al demandado don Carlos Bernaldo de Quirós, expido la presente en Madrid, a 26 de enero de 1935.—El Secretario, P. S. (firmado).

(C.—58)

JUZGADO NUMERO 20

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En dicho Juzgado y mi Secretaría penden autos de divorcio promovidos por doña Encarnación Cerdán Catarineu, representada en concepto de pobre por el Procurador don Antonio Zorrilla, contra don Carlos Bernaldo de Quirós y Cabarrús, en cuyos autos por providencia del día de ayer se ha admitido la demanda y acordado conferir traslado de ella al demandado señor Bernaldo de

Quirós, para que dentro del término de veinte días, comparezca en los autos y la conteste.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma al demandado don Carlos Bernaldo de Quirós y Cabarrús, mediante a ser de conocido e ignorado su domicilio paradero, expido la presente por su inserción en los periódicos oficiales, que firmo en Madrid, a 26 de enero de 1935.—El Secretario, P. S. (firmado).

(C.—59)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número dieciséis de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Felipa Fernández Burgos y García del Pulgar, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de veinticinco mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y término de quince días la expresada finca, que es un trozo de terreno destinado a huerta, parte denominada del Tesoro al Río Manzanares, en esta capital, y sitio de la Plaza y Pontón de San Isidro, constituida por las siguientes líneas: la de fachada, el paseo de los Melancólicos en situación al Este, sin número, mide cuarenta y siete metros y noventa centímetros; la medianería de la derecha, al Norte, lindando con solar y huerta de don Francisco Alonso Martínez consta de dos rectas, una de cuarenta y un metros y cuarenta y cinco centímetros, y otra de noventa y un metros y cincuenta centímetros formando entre sí ángulo muy obtuso; al extremo de la anterior y la de fachada ángulos obtusos, y linda con el resto de la finca de que segregó la que se describe propio de don Francisco Alonso Martínez y Martínez en longitud de ciento dieciocho metros cincuenta centímetros. Las líneas descritas encierran una superficie de cincuenta y nueve años noventa y ocho centímetros cuadrados, y en ella están comprendidos una casa de planta baja para el hortelano y un pozo para riego con su noria.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecinueve de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, o sea la cantidad de cuarenta y dos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo los licitadores depositar previamente el diez por ciento de la adjudicada cantidad.

Segunda

Los autos y la certificación del Re

gistro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así mismo, y por medio del presente edicto, se cita para la expresada subasta a los herederos o causahabientes de la deudora, doña Felipa Fernández Burgos y García Pulgar, no sólo para que tenga conocimiento de ella, sino también para que puedan obtener su suspensión previo el pago de su débito.

Dado en Madrid, a diez de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
Dr. Juan Infante  
V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Juan A. Pacheco  
(A.—246)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número dieciséis de esta capital, Secretaría del fedatario se tramita expediente de suspensión de pagos de la Sociedad «La Vascongada», Sociedad Anónima, dedicada a la construcción de yeso y artículos de construcción, domiciliada en esta capital, Avenida del Doctor Esquerdo, final, antes Pacífico, setenta y cinco; en dicho expediente se ha dictado el auto que contiene el siguiente particular la parte dispositiva del mismo:

**Auto**

...Su Señoría por ante mí el Secretario dijo: Se declara a la Sociedad Anónima «La Vascongada» en estado de suspensión de pagos, considerándola en estado de insolvencia provisional, comunicándose este auto inmediatamente a todos los Juzgados a que se haya dado conocimiento de la solicitud de suspensión de pagos, y publíquese la parte dispositiva del mismo en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia. ...Así lo proveyó y firma el señor don Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de primera instancia del Juzgado número dieciséis, en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro; doy fe. Juan A. Pacheco.—Ante mí: Doctor Juan Infante.

A instancia de los Interventores se suspendió la junta de acreedores, señalada para el quince de noviembre último, habiéndose señalado nuevamente para la celebración de la misma y aprobación o impugnación del convenio presentado por la Sociedad suspensa el día veintiuno de marzo próximo, a las cuatro de la tarde en el local de este Juzgado, y habiéndose acordado se cite a los acreedores por

medio de cédula a los de la plaza, y por carta certificada con acuse de recibo que se unirá al expediente a los que residan fuera de ella.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para todos los efectos procedentes en derecho.

Dado en Madrid, a once de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
Dr. Juan Infante  
V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Juan A. Pacheco  
(A.—255)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

Don Angel Villar Madrueño, Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos juicio de menor cuantía, hoy en período de ejecución de sentencia por vía de apremio a instancia del Procurador don Ignacio Corujo y López Villamil, en nombre de don Max Salomón Schwalz, contra la Sociedad Mercantil «La Autoeléctrica Española», sobre cobro de cantidad, en cuyos autos y para la efectividad del crédito reclamado se han embargado los siguientes.

Diferentes enseres de mobiliario y diversos objetos y efectos y artículos y material eléctrico, cuya detallada descripción obra en los autos de referencia, obrantes en la Secretaría de este Juzgado, y todos los cuales se hallan depositados en poder de don Emilio Arenas Martínez, domiciliado en esta capital, en la calle de Jorge Juan, número noventa y cinco, al que pueden los licitadores requerir para la exhibición de todo lo embargado, que en su totalidad ha sido tasado pericialmente en dos mil cuatrocientas sesenta y una pesetas sesenta céntimos.

Y habiéndose acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo de avalúo todos los referidos bienes, se hace público por medio del presente para conocimiento de cuantas personas quieran hacer licitación, haciéndose constar:

Que la subasta se celebrará mediante las siguientes

**Condiciones**

El acto de la subasta se celebrará el día ocho de febrero próximo, a las once horas treinta minutos en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del valor de lo bienes, si bien podrán admitirse a calidad de oeder a un tercero.

Que los licitadores previamente a la subasta habrán de consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto un diez por ciento por lo menos del valor de los bienes.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
Luis de Miguel y Pulis  
V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Angel Villar Madrueño  
(A.—258)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número once de esta capital, en la ejecutoria de la causa seguida por lesiones por imprudencia contra Leonardo Lorca García, con el número cuatrocientos once de mil novecientos treinta y uno del extinguido Juzgado del Congreso, se saca a la venta en segunda subasta pública y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación el automóvil embargado a dicho penado que a continuación se detalla, para todo lo que encuentra depositado en poder de don Bonifación Egena y encierra en la calle de Fernández de los Ríos, número dieciséis, de esta villa. Un automóvil marca Citroén, matrícula de Madrid número once mil setecientos cincuenta y siete, de diez H. P., motor número trescientos setenta y siete, de cuatro plazas, y con una rueda de repuesto, tasado en la cantidad de seiscientos pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las once horas, en las mismas forma y condiciones que se exigieron para la primera anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día treinta y uno de diciembre último.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
Luis Moliner

V.º B.º  
El Juez de instrucción,  
Felipe de Arán  
(Núm. 37) (D.—33)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de un señor particular, en capital, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el Procurador don Alfredo Correa Ruiz, en nombre de don Joaquín Mallo Castán; don Eugenio Calderón Montero Ríos, y don Jesús Led de la Justicia, contra don Tomás Aluna, Mármoles, S. A., sobre pago de quinientas veintisiete mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos de principal, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, y en la cantidad de dos millones de pesetas, los siguientes

**Bienes**

Primero. Una factoría dedicada al aserramiento y manufactura de mármoles, sita en esta capital, en la calle de Ramírez de Prado, número ocho.

Dicha factoría comprende:

Primero. Un edificio de dos plantas, situado en término de Madrid, dedicado a talleres de serrería mecánica de mármol, y a vivienda. Está construido en el interior de un solar que está comprendido entre las calles de Juan de Mariana, Ramírez de Prado y Empepinado, con entrada por esta última, barrio de las Delicias, distrito del Hospital, Registro de la Propiedad

del Mediodía; dicho solar linda: al Norte, en línea quebrada entrante de tres lados, con terrenos de propiedad de los herederos de don Juan Murcia y don Antonio Aguirre; al Este, con terrenos propiedad de una Sociedad cooperativa y de un señor particular, en una línea quebrada de dos lados, quedando el más pequeño dentro de la calle de Ramírez de Prado, y el mayor totalmente dentro de la de Juan de Mariana; al Sur, en línea quebrada saliente, de dos lados, con terrenos propiedad de don Higinio Macanar, y al Oeste, en línea quebrada saliente de dos lados, con la vía del ferrocarril de circunvalación, que lo divide en dos trozos y terrenos propiedad del ferrocarril de Ciudad Real, y con la calle del Empepinado; el mencionado solar tiene la forma de un polígono irregular de nueve lados, de los cuales la entrada por la calle del Empepinado corresponde al punto de unión del lindero Norte; con el Oeste, midiendo éste, que es el de la derecha entrando, una longitud de setenta y cinco metros y cincuenta y tres centímetros a su extremo, y bajo ángulo obtuso, hay una línea de treinta y tres metros y veinticinco centímetros, formando entre las dos el lindero Oeste; a su extremo izquierda de la última línea citada, se encuentra otra que forma con ella ángulo obtuso de catorce metros y ochenta centímetros de longitud, con la cual, y casi en prolongación por ser muy abierta, hay otra de noventa y cinco metros de longitud, que con la anterior, forma el lindero Sur; a su extremo izquierda, y formando ángulo obtuso con la última citada, hay se encuentra una línea recta de sesenta y siete metros y cuarenta centímetros de longitud, dentro de la cual queda comprendida la calle de Juan de Mariana, que con otra de once metros y cincuenta centímetros, forman el lindero Este; al extremo izquierdo de la última, se encuentra bajo ángulo agudo una línea de treinta y tres metros y sesenta centímetros, al extremo de la cual hay otra de setenta y cinco metros y treinta centímetros, y al extremo de ésta, y bajo ángulo obtuso, se une con la última de cuarenta y cuatro metros de longitud, que cierra el polígono, y que con las otras tres anteriores forman el lindero Norte.

Las expresadas líneas constituyen el perímetro del polígono que limita los terrenos en cuestión, cuya superficie, geoméricamente medida, es de ocho mil treinta y un metros y cuarenta y dos centímetros, todos cuadrados, equivalentes

a los ciento tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, setenta pies cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía de esta capital, en el tomo quinientos dieciocho del archivo, libro noventa y uno, de la segunda sección, folio doscientos veintinueve, finca número mil novecientos catorce, inscripción octava.

Segunda. En la descrita finca se halla lo siguiente:

Instalaciones: Las instalaciones de electricidad, de calefacción central, de conducción de aguas y de tubería para W. C.

Maquinaria: Puente grúa, sierras uno al cuatro; sierra cinco (hilo); cortadoras, pulidoras, compresores, cabestrantes, taladradoras; máquina para labrar piedra, máquina asperonar, diferenciales, transformadoras, un motor cinco HP., un montador, un torno mecánico, dos tornos para mármol, una trituradora mármol, un taladrador eléctrico, una pulidora de hierro, dos platos, accesorios, una soldadura autógena, martillos neumáticos para labrar piedra de una pulgada, un cuarto y un medio.

Material móvil: Una camioneta «Ford» y una «Fiat»; una camioneta «Chevrolet» y un coche «Chrysler».

Mobiliario y útiles de escritorio: Una prensa para copiar, un estuche muestrario, una caja para jornales, un chaperó, una caja para chapas, sujetadores y dos llaves; dos soportes para un compás; una mesa completa, un caballete para dibujo, dos libros calculadores, dos sillas, una máquina «Underwood», con su mesa; un sillón giratorio, tres sillas, un fichero roble, un clasificador, una mesa para máquina de escribir, dos «bureaux» con nueve cajones; una mesa con seis cajones; clasificadores y demás útiles de escritorio; dos máquinas de calcular, banquetas de oficina, un reloj crono-tipo, una mesa de escritorio, un armario clasificador, una máquina de sumar.

Herrería: Una terraja para tubos de 1/14 a dos pulgadas; otra de 1/4 de pulgada; otra de 5/4 a una pulgada; otra de rosca ordinaria, de media pulgada; un taladro de mano, un soplete y dos llaves inglesas; dos llaves para tubos, doce llaves fijas, doce limas de catorce, diez limas de diez, quince kilos de herramientas de mano, un juego de machos de tres cuartos; otro de 5/8, otro de 6/16, otro de cinco milímetros, otro de tres milímetros, cuarenta machos salomónicos, dos machos rosca fina, un portabrocas, un volvedor, un nivel, dos taladros, un yunque, seis martillos, un martillo grande, otro peque-

ño, dos tajaderas, un punzón, quince tenazas, una falsa escuadra, una llave inglesa, tres armazones de sierra, tres compases, un barrero para madera, un formón, una aceitera, un serrucho, dos kilos de hierro.

Carpintería: Una garlopa, un cepillo, un serrucho ordinario, un serrucho fino, dos sierras, un acanalador, una tenaza, dos formones, una escofina, un triscador, un formón de cinco centímetros, un atornillador, dos gatos.

LL. Una cantera de mármoles sita en Zurgena (Almería), y en las siguientes fincas:

#### Primera

Un trance de tierra secano, sito en el pago de Calares, término de Antas; mide veinte fanegas de marco real, o doce hectáreas, cuarenta y siete áreas y ochenta y ocho centiáreas; linda al Norte y Poniente, con propiedad de herederos de don José Jiménez Rodríguez; Levante, con la de Antonio López Ramos y de don Fidel Fernández, y Sur, con la Rambla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Neva en el tomo quinientos veintinueve del archivo, libro ochenta de Antas, folio treinta y dos, finca número seis mil seiscientos cincuenta, inscripción cuarta.

#### Segunda

Un trozo de tierra montuoso, que produce pastos, monte abajo y atochas, situada en los parajes nombrados Rollanes de Angé Sorón y Rellana Cerrada, término de Antas; linda: al Norte y Levante, con terrenos de Francisco Muñoz Oliaga, y don José López Martínez; Sur, el trance y Riscos Colorados; Poniente, con la jurisdicción de Lubrin y el barranco de los Yébenos. Mide ciento treinta y seis hectáreas, ochenta y cinco áreas y veinte centiáreas, inscrita en el tomo quinientos ochenta y nueve del archivo, libro noventa y dos de Antas, folio ciento cuarenta y nueve, finca número seis mil cuatrocientos noventa y uno, inscripción quinta.

#### Tercera

Una finca compuesta de los predios siguientes, situada en el pago de Libona, término de Antas:

A) Uno de tierra secano en el sitio de Llévano, con higueras y almendros, de una fanega de labor y media inculca, hoy toda de labor, equivalente a noventa y seis áreas cincuenta y ocho centiáreas; linda, al Sur, con tierra de los herederos de Cristóbal Zorrín, y demás vientos, terrenos de esta finca, antes de Juan Girón.

B) Otro secano con paletas; mide treinta y dos áreas y diecinueve centi-

áreas, dentro del cual existe un cortijo arruinado con sus ensanches; linda, por todos vientos con propiedad de herederos de Juan Girón, hoy propiedad de esta finca.

C) Otro secano con higueras, palas y un almendro, de dos fanegas de marco real, o una hectárea, veintiocho áreas y setenta y ocho centiáreas; linda, a Levante, con tierra de Antonio López Fernández, y demás vientos, tierras de esta primera finca.

D) Otro de media fanega de secano, con paletas, de treinta y dos áreas, veinte centiáreas; linda por todos vientos, con tierras de esta finca, antes de Juan Girón.

F) Otro de secano de cuatro celemines, o veintidós áreas, cuarenta y cuatro centiáreas; linda por todos vientos con tierras de esta finca.

G) Y otro de secano de dos fanegas, o una hectárea, veintiocho áreas y ochenta centiáreas, con higueras y almendros, y dos quintas partes de una era de pan trillar; linda, al Poniente, con tierras de Antonio López Fernández, y demás vientos, con tierras de esta finca, inscrita en el tomo cuatrocientos noventa y siete del archivo, libro setenta y cinco de Antas, folio doscientos veinticinco, finca número seis mil trescientos sesenta y siete, inscripción quinta.

#### Cuarta

Una finca compuesta de los predios siguientes:

A) Una de cuatro fanegas de monte, o dos hectáreas, cuarenta y siete áreas y sesenta y siete centiáreas, en el Cerro de las Colmenas, en el pago de Libona, sitio de los Rincones de Claudio, término de Antas. Linda: a Levante, con tierras de Antonio López Ramos, y Norte y Sur, con las de Bartolomé López Ramos, y Poniente, más tierras de esta finca.

B) Otro de una fanega de monte, de sesenta y cuatro hectáreas, cuarenta centiáreas, en dicho pago, y término, sitio en el pago de Río Chico; linda, al Levante, con el camino de Antas; Poniente, propiedad de Ginés López; Sur, las de Isabel López, y Norte, tierras del Canal de que esta finca procede.

C) Y otro de cinco fanegas, nueve celemines, tierra de secano, de las que hay dos de labor, y lo demás de monte, igual a tres hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y dieciocho centiáreas, con paletas trigueras, en el mismo pago y término, sito en el Barranco de los Llévano. Linda, a Levante, con tierras de Francisco Martínez; Poniente, con las de Ginés López; Norte, las de Isa-

bel López, y Sur, las de José Jiménez. Inscrita en el tomo cuatrocientos noventa del archivo, libro setenta y cinco de Antas, folio doscientos cuatro, finca número seis mil trescientos sesenta y uno, inscripción quinta.

#### Quinta

Y otra finca compuesta de los predios siguientes:

A) Un trance de tierra secano, de seis fanegas, o tres hectáreas, ochenta y seis áreas y treinta y cuatro centiáreas, en el pago de Libona, sitio Barranco de los Llévano, término de Antas, todo montuoso; lindante, por Levante, con tierras de Antonio López Ramos; Sur, herederos de José Carrió Aliaga, hoy Poniente, y Levante, con tierras de esta finca.

B) Otro de una fanega y tres celemines, equivalentes a ochenta hectáreas, cuarenta y nueve centiáreas, en dicho pago, sitio y término, todo montuoso, lindante: Norte, con tierras de esta finca y Antonio López de Ramos, y por los demás vientos, herederos de Juan Ramírez, hoy Poniente; Levante y Norte, con tierras del Condal de que esta finca procede, y Sur, con la de herederos de Juan Carrión.

C) Otra tierra de secano, con parte de casa cortijo, en el pago de la Ballavona, sitio Barranco de la Perdiz, término de Antas, en dos trozos, uno de noventa y seis áreas, cincuenta y nueve centiáreas, con almendros, higueras y paleta de nueva plantación, y novena parte de una casa cortijo, de una habitación solera, que mide veinte metros de frente, por cuatro de fondo, lindando, a Levante, con otro de José López; Sur, con la de José Carrión; Poniente, con la de Gregorio Fidel, y Norte, con la de Juan López, y el otro, de tres hectáreas, ochenta y seis áreas y treinta y siete centiáreas, con algunas higueras, lindante a Levante con tierras de Juan López Martínez y de don José Ramos Isur, con las de Gregorio Fidel; Poniente, con la de Juan López Pérez, y Norte, comunales de Antas, hoy por Sur, Poniente y Levante, con tierras de esta finca.

D) Otro de una fanega y media de tierra de secano, labor y monte, igual a noventa y seis áreas y veinte centiáreas, en el pago de Libona, sitio Barranco de los Llévano, término de Antas, que linda al Sur, con herederos de José Carrión, y por los demás vientos, con tierras de esta finca.

E) Otra de una fanega, de secano, en el mismo sitio, pago y término que la anterior, lindante por todos los términos con tierras de esta finca, igual a sesenta y cuatro áreas, cuarenta centiáreas.

F) Otro de secano, en



el pago de Albaida, de Lisboa, término de Antas, dividido en dos trozos, uno de tres fanegas de sembradura, o dos hectáreas, cincuenta y un áreas y sesenta centiáreas, con algunos ensanches de monte, paletas y alguna higuera; linda por Levante, con tierras de Juan Ramos y José Fernández; Poniente, con las de Manuel Cristóbal; Norte, con las de José Ramos, y Sur, con las de José Carrión, hoy por Poniente, con las de Manuel Fernández y Bernon; Sur, herederos de José Carrión, y demás vientos, con las de esta finca. Y el otro trozo es de seis celemines o cuarenta y un áreas, noventa y tres centiáreas, lindante por el Sur, herederos de José Carrión, y por los demás vientos, tierras de esta finca.

G) Otro trozo de tres fanegas y media de tierras, dos de labor y lo demás de secano, en el pago de Lisboa, sitio de La Umbría, Barranco de los Liévanos, término de Anta, lindante Sur, propiedad de Manuel Fernández, y demás vientos, con tierras de la testamentaria de que ésta procedía.

H) Otro de la tierra de secano de siete fanegas, tres de labor y lo demás de monte, igual a cuatro hectáreas, cincuenta áreas y ochenta centiáreas, en dicho sitio, pago y término, lindante por Levante, con los comunales de Antas, y por los demás vientos, propiedad de los herederos del caudal de que antes procedía, inscritas las designadas que componen la total finca descrita, a saber: la de la letra A, en el tomo quinientos once del archivo, libro setenta y seis de Antas, folio ciento cincuenta y ocho, finca número seis mil cuatrocientos noventa y dos, inscripción quinta; la de la letra C), en el tomo quinientos ochenta y nueve del archivo, libro noventa y dos de Antas, folio ciento sesenta y cinco, finca número siete mil ochocientos setenta y tres, inscripción séptima; la de la letra D), en el tomo seiscientos nueve del archivo, libro noventa y cinco de Antas, folio ciento sesenta y cinco, finca número siete mil ochocientos nueve, inscripción tercera; la de la letra E), en los mismos tomo y libro, folios setecientos sesenta y seis, finca número siete mil ochocientos diez; inscripción tercera; la de la letra F), en el tomo ochenta y seis del archivo, libro veintiocho de Antas, folio cincuenta, finca número mil novecientos veintisiete, inscripción tercera; la de la letra G), en el tomo seiscientos nueve del archivo, libro noventa y cinco de Antas, finca número siete mil ochocientos once, inscripción tercera, y la de la letra H),

en el mismo tomo y libro, folio ciento setenta, finca número siete mil ochocientos dos, inscripción tercera. Hállase sin inscribir la de la letra B.

En la repetida cantera existe, a saber:

Maquinaria: Un moto - compresor transportable, de T. 20, de 26 HP., completo, con todos sus accesorios; una matriz de mano, de cuatro puntas; dos enchufes, rosca-hembra; tres cartos completos, con todos sus accesorios; dos martillos perforadores, modelo BBR 13, con manguito 3/4 cuadrados; dos mangueras de goma, de diez metros de largo por diecinueve de diámetro interior, blindadas de alambre media caña y completas con accesorios; diez juegos de barrenas de acero hueco, de 23 mm., para perforar hasta ciento cincuenta metros de profundidad, compuesto cada juego de barrenas de 0,50 íd.; de 1,00 ídem; de 1,50.

Material móvil: Un remolque, un tractor «Lanz».

Útiles o herramientas: Cuatro cuñas de ocho kilos; tres cuñas de tres kilos; dos azadas B; dos azadas F; dos mangos para azada; dos rastrillos; seis palancas; una almadrana de 1/32 K. Otra de cuatro kilogramos; otra de siete; otra de nueve. Una maza de 1,62 K. Otra de doce kilogramos. Otra de cinco kilogramos. Siete mangas de fresno para mazas. Cuatro macetas de 2,25 kilogramos. Dos picos de tres kilogramos, dos de cuatro; dos picachos C, dos picachos D. Dos mangos para picachos; catorce punteros, para cuarenta o cincuenta centímetros por quince. Tres palas seiscientos tres; tres palas seiscientos cuatro; un triángulo. Un gato grande, de cantera, completo. Una criba de cantera. Cuñas, rodillos y otros. Cuarenta y siete metros de cable, seis carretillas de madera. Tres líneas lisas, seis de media caña, dos de triángulo, una terraja de ciento cuatro, un ventilador para fragua, un crapaud. Un martillo perforador. Dos gatos simples. Un pistón para martillo. Dos crapaud para cantera «Progres Industrial».

Mobiliario: Una mesa, cinco camas, colchones de lana, mantas, sábanas y otros.

Instalaciones: Las instalaciones de agua, electricidad y fuerza motriz.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dos de marzo próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que la subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicha suma.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el

diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinticinco de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
P. S.,  
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia  
titular,  
Antonio Ruiz López  
(A.—254)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### FUENCARRAL

#### EDICTO

Don José Abaira López, Abogado y Juez municipal de Fuencarral,

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal que se siguen en este Juzgado, a instancia de don Antonino González Martí, contra don Andrés Solera Torres, sobre pago de la cantidad, en ejecución de sentencia de los mismos, he acordado se saquen a pública subasta, por el término legal de ocho días, los bienes siguientes embargados al deudor y por el precio en que han sido tasados:

Diferentes géneros de comestibles y enseres de una tienda de ultramarinos, establecida en la calle de Colmena del Cura, de la villa de Colmenar Viejo, los cuales, en total, han sido tasados en mil trescientas dieciocho pesetas veintiún céntimos.

Para tomar parte en la subasta, que tendrá lugar el día ocho de febrero próximo, a las doce, en esta Sala audiencia, habrán los licitadores de consignar previamente: el diez por ciento del importe de la tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y estando los indicados bienes de manifiesto en el local en que se encuentran para que puedan ser examinados.

Fuencarral, veintitrés de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
P. S. M.,  
(Firmado)

José Abaira  
(A.—253)

### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

En ejecución de sentencia firme dictada en el expediente de juicio verbal seguido en este Juzgado a instancia de don Eduardo de Aldecoa y García, contra doña Isabel Verde Domínguez, como heredera de don Gorgonio Molinuevo Isla, sobre pago de pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, la siguiente

#### Finca

Una casa sita en esta capital y en su calle de Jerónima Llorente, señalada con el número seis, edificada sobre un solar que tiene la forma de

paralelogramo, con cabida de mil pies cuadrados, equivalentes a setenta y siete metros cuadrados setenta y siete centímetros cuadrados. Consta en la actualidad de planta, principal y segundo, su construcción es de fábrica de ladrillo entramada en el centro, su escalera es de madera, los pisos de vigueta de hierro del diez y cubierta con armadura de madera, con teja árabe, tiene un patio de diez metros cuadrados y red de desagüe; finca que fué embargada a la demandada y que ha sido tasada por el Perito en dieciséis mil quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Belén, número dos, piso principal, el día cinco de marzo próximo, a las doce de su mañana, con arreglo a las prescripciones consignadas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento civil.

Debiéndose hacer constar que no obra la titulación de la expresada finca ni ha sido suplida, viniendo obligado el rematante a cumplir con lo determinado en la regla quinta del artículo ciento tres del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Madrid, veintidós de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
(Firmado)

V.º B.º

El Juez municipal,  
(Firmado)

(A.—249)

### JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

En los autos de juicio verbal civil que en este Juzgado municipal número siete, se tramitan bajo los números cuarenta y cinco de orden y ciento cuarenta general del año actual, a instancia del Procurador don Antonio Zorrilla y Ondovilla, en concepto de apoderado de doña Josefina Menéndez Rodríguez, dueña de la Pensión Josefina, contra los que sean herederos o se crean con derecho a la herencia del finado, don Manuel González Gómez, sobre reclamación de seiscientos sesenta y ocho pesetas, por asistencia a la enfermedad de don Manuel González Gómez, desperfectos causados a la demandante con motivo de la última enfermedad de dicho señor, utensilios utilizados, pago hecho por la demandante al médico, don Manuel Izquierdo, pérdida del alquiler de la habitación durante quince días por fallecimiento de enfermedad infecciosa, y todo ello de acuerdo con el Reglamento de Fondistas y pensiones, costas y gastos.

Se ha acordado con esta fecha señalar para la celebración del correspondiente juicio verbal civil de tramitación ordinaria, la audiencia del día siete de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia del que provee, sita en la calle de la Magdalena, número veinte, principal, adonde deberán comparecer las partes con cuantos medios de prueba intenten valerse, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, con arreglo a lo dispuesto en los artículos setecientos veintiocho y sete-

cientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y para que sirva de notificación y citación en forma a los ignorados herederos de don Manuel González Gómez, expido el presente edicto para que sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez municipal,  
(Firmado.)

(A.—256)

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se hace saber a Simón Bretón Alonso, que manifestó tener su domicilio en la calle de Blasa Pérez, número 2, Carabanchel Bajo, que la Sección 2.ª de esta Audiencia Provincial, ha dictado auto con fecha 14 de mayo último, declarándole comprendido en los beneficios de la Ley de amnistía de 24 de abril anterior, en el sumario instruido por desacato contra dicho individuo, bajo el número 156 del corriente año, por el Juzgado de instrucción número 6.

(B.—135)

#### JUZGADO NUMERO 12

Calamardo Ballesteros (Reyes), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en esta vecindad, en la Carrera de San Jerónimo, número 7 (Academia), comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12 de esta Capital, Secretaría de don Germán González Campo, con el objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 12 de 1935, por estafa a la Casa Hispano Olivetti, Sociedad Anónima.

(B.—133)

#### JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 19, de esta capital, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por corrupción de menores, con el número 134-934, ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a Luisa Menéndez para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración.

(B.—132)

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a

continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 17

Prado Rivilla (Santos), de veintiocho años de edad, hijo de Angel y Victoria, casado, natural de Puertollano, domiciliado últimamente en la calle de Pi y Margall, número 32 (Puente de Vallecas), procesado en causa por hurto, instruida con el número 164 de 1932, por el Juzgado de instrucción número 17 de esta Capital, Secretaría de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ser reducido a prisión decretada por auto de la Sección tercera de esta Audiencia, con fecha 11 de diciembre de 1934.

(B.—126)

#### JUZGADO NUMERO 17

Fernández Martín (Julio), domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 26, piso 1.º, derecha, como huésped de Isabel Vitoria, y Angulo Fernández (Miguel), domiciliado últimamente en la calle de Manuel Fernández y González, 8, piso segundo, número 4, domicilio de Socorro Torrijos, de treinta y cinco años de edad, natural de San Sebastián, habiendo expresado ser empleado de Aduanas y el cual parece ser se encuentra en la actualidad, en la ciudad de Málaga, ambos procesados en causa por estafa, instruida con el número 471 de 1934, por el Juzgado de instrucción número 17 de esta Capital, Secretaría de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de notificarles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión.

(B.—127)

#### COLMENAR VIEJO

Serrano Iglesias (Micaela), de treinta y cinco años, soltera, sus labores, natural de Martín Muñoz (Segovia), partido judicial de Santa María de Nieva, hija de Vicente y Jerónima, cuyas señas personales se ignoran, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Pablo Iglesias, 22, procesada por hurto en sumario 8-934, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducida a prisión en la cárcel correspondiente.

(Núm. 253)

(B.—131)

#### JUZGADO NUMERO 20

Martínez Alcubilla (Alvaro), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Ayala, 20 y Cardenal Cisneros, 51, procesado por estafa en causa número 373 de 1934, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa en la cárcel de esta capital como preso comunicado.

(B.—134)

### SEVILLA

Por la presente se cita a José Herrera Llaner, de profesión joyero, de estado soltero, de cuarenta y cinco años de edad, vecino de Madrid, calle Redondilla, 5, piso tercero derecha, procesado en sumario por estafa número 230-930, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente en que la presente aparezca inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, Secretaría de don Antonio Téllez Nieto.

(Núm. 235)

(B.—122)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Gonzalo Navarro de Palencia y Romero, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido,

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Gregorio Ubeda Castañeda, de treinta y ocho años de edad, soltero, hijo de Apolonio y Mauricia, natural de Yébenes, de oficio pocero, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Margaritas, número 25, cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el objeto de ingresar en prisión en la preventiva de este partido, por estar así acordado en sumario que se le sigue con el número 374 de 1934, por infracción de la ley de caza.

(Núm. 234)

(B.—123)

## AYUNTAMIENTOS

### MOSTOLES

Se halla vacante la plaza de Matróna titular de esta villa, dotada con el haber anual de 900 pesetas.

Las aspirantes a dicha plaza presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este en el BOLETIN OFICIAL, acompañándole el título y los documentos que justifiquen los méritos que reuna al efecto.

Móstoles, 24 de enero de 1935.—El Alcalde accidental, Emilio Puertas.

(Núm. 339)

(E.—27)

### CARABANCHEL ALTO

Por acuerdo del Ayuntamiento, informado en propuesta de la Comisión de Hacienda, se convoca un concurso para proveer al nombramiento de Recaudador de Arbitrios municipales, con arreglo a las siguientes

#### BASES

a) La provisión del cargo tiene carácter interino, y su duración, en principio, sólo se extenderá a seis meses, contados a partir de la fecha de la designación.

b) Si el nombramiento recayere en persona empleada al servicio del Municipio, el premio de cobranza será del 1 1/2 (uno y medio por ciento), y la fianza de 4.000 pesetas.

c) Si el nombrado fuera ajeno al cuerpo de funcionarios locales, tanto de plantilla como interinos o temporeros, el premio de cobranza será del 4 por 100 y la fianza de 5.000 pesetas.

En ambos casos la fianza deberá ser depositada en la Caja municipal, en metálico o papel del Estado.

d) El plazo para presentación de solicitudes se concreta en los ocho días siguientes a la publicación de

la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL.

e) A la instancia se acompañarán los documentos siguientes:

1.º Certificación que acredite la mayoría de edad.

2.º Idem id. de buena conducta.

3.º Idem negativa de antecedentes penales.

4.º Idem de poseer la instrucción primaria elemental con especial constancia de saber sumar, restar, multiplicar y dividir, expedida por Maestro Nacional titulado.

Carabanchel Alto, 24 de enero de 1935.—El Alcalde, Julio Hernández.  
(Núm. 350) (E.—28)

### Banco Hipotecario de España

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 79.052, expedido por este Banco, en 30 de junio de 1934, en representación de 118.500 pesetas nominales, en 237 Acciones del Banco Hipotecario de España, números 44.570 a 637, 44.904 a 953, 66.891 a 991 y 78.747 a 764, a favor de doña Fernanda Moreno Zuleta, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo, lo verifique, dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción del primer anuncio, fecha 5 de enero de 1934; haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad para este Establecimiento.

Madrid, 28 de enero de 1935.—El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez.

(A.—252)

### HOSPITAL MILITAR DE MADRID

#### ANUNCIO

El día 20 de febrero próximo, a las once horas, y en la Jefatura de los servicios de Intendencia de este Hospital, se llevará a cabo la venta de hierro y trapo viejo.

En el pliego de condiciones, que puede examinarse todos los días hábiles, de las diez a las trece, en la Administración del mismo, están determinadas las cantidades de aquellos y las condiciones por las que ha de regirse el acto.

Madrid, a 25 de enero de 1935.—El Jefe de los servicios de Intendencia (firmado).

(Núm. 334)

(O.—66)

### Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Jesús Calleja Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración (Secretaría del señor Caro), sobre revocación de decreto de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid, de 19 de septiembre de 1934, desestimando recurso de reposición contra otro de agosto anterior, que denegó pretensión del recurrente sobre acumulación de servicios militares a efectos pasivos.

Madrid, 24 de enero de 1935.—El Oficial de Sala (Firmado).

(Núm. 324)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 52